



RESOLUCION No. 138

DE ABRIL 25 DEL 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION ANUAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, PERTINENTE A LA VIGENCIA 2012”.

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas en la Ley 330 de 1996 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de intereses generales y se desarrolla bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Plan de acción se define como el marco que establece las actividades que la entidad desarrollará durante un periodo determinado, derivado del Plan Estratégico del cuatrienio(vigencia 2012-2015) de la Institución, con el objetivo de cumplir con sus metas misionales y tareas administrativas propias del ejercicio de la entidad, documento que enunciará objetivos, actividades con su responsables, estrategias, proyecto que establecerá el sendero para el cumplimiento de la metas de la Institución.

En acatamiento a las exigencias legales vigentes, en especial las establecidas en la Ley 1474 de 2011, así como en desarrollo al nuevo objetivo Institucional de la Contraloría General del Departamento: *“FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PUBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA”*, se presenta el Plan de Acción para la vigencia 2012, que contiene el desarrollo de los objetivos estratégicos, estrategias, proyectos y actividades, así como los correspondientes responsables, cronogramas y metas, basados también en los ocho criterios de evaluación emanados de la Auditoría General de la Republica.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Plan de Acción Anual para el periodo fiscal 2012, de conformidad con los objetivos, estrategias, proyectos, metas, actividades, responsables y cronogramas formulados para el cumplimiento de la misión Institucional por las áreas misionales y administrativas.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION ANUAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, PERTINENTE A LA VIGENCIA 2012”.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Plan de Acción, se establece en cumplimiento de los fines misionales de la Contraloría General del Departamento, la Ley 1474 del 2011 y el Plan Estratégico de la entidad vigencia 2012-2015 y se estructura como a continuación se detalla:

INTRODUCCION

El cumplimiento del Plan Estratégico, acercará las distancias entre la ciudadanía y las autoridades del Estado, lo cual indica que es urgente democratizar la administración pública y el ejercicio del Control Fiscal, de tal manera que se lleve a cabo de manera adecuada, oportuna y con calidad el proceso de la vigilancia de los bienes y recursos del Departamento; es así y por el Plan de Acción que la entidad logrará desarrollar su Plan Estratégico.

De esta manera, se ha estructurado un documento que permitirá orientar de manera efectiva la gestión institucional en procura de un eficiente y eficaz cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de este organismo de control fiscal, aunado a lo preceptuado en su Plan Estratégico 2012-2015.

Los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas hablan el mismo idioma que el Plan Estratégico, de fortuna que la entidad no divague en el sendero administrativo que debe tomar y pueda cumplir su cometido institucional.

Aunque el Plan de Acción es anual, promueve y desarrolla lo estipulado en la planeación estratégica de la entidad por vigencias, de cara a realizar su razón de ser en ese término cronológico, convergiendo cada anualidad en desarrollar los lineamientos que en el Plan Estratégico se expone, sin pasar desapercibido de que los planes ibídem son flexibles y están sujetos a cambios, por las realidades administrativas y de gobierno que se puedan presentar y las razones exógenas que obligarían a un viraje no contemplado en principio en los documentos ibídem.



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 1: FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD BASADA EN RESULTADOS.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Difusión de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal, dentro de lo que permite la ley, proclive a que la ciudadanía del Departamento Insular se informe de la gestión de la Contraloría.	Estructurar los medios de difusión a utilizar para la irrigación de la información a la ciudadanía sobre la gestión de la entidad.	Mantener informado a la comunidad de la gestión de la entidad, utilizando los medios seleccionados.	Ab/12	Dic/12	Utilización adecuada y oportuna de los medios, para la difusión de la información que se emitirá a la ciudadanía. Utilización de las herramientas tecnológicas disponibles como medio de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor • Profesional Universitario (Sistemas)
	Comunicar oportuna y eficientemente los resultados del ejercicio fiscal y de la Gestión Institucional para promover la confianza ciudadana y la transparencia.	Difundir y publicar de manera oportuna los resultados del control fiscal y los requerimientos de las autoridades competentes.	Ab/12	Dic/12	Cumplimiento de los requerimientos exigidos por las autoridades competentes	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor • Líderes de procesos • Profesional Universitario (Sistemas)
2. Reconocimiento de la concepción filosófica, sociológica, política y económica de la Participación Ciudadana, de la cual se desprende el control fiscal, enmarcado en la actuación cooperativa del ciudadano.	Reconocer y aceptar de que la participación de la comunidad es fundamental en el ejercicio de Control Fiscal.	Promocionar la creación de contralores en los colegios y las comunidades, que sean los vectores del auto feedback con la entidad.	Jun/12	Dic/12	Establecer entre la comunidad y el ente de control una comunicación fluida, fomentando la participación ciudadana y crear los contralores de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor . • Profesional Universitario (Encargado de Participación ciudadana)
3. Realización de audiencias públicas en donde se manifieste a la ciudadanía el trabajo que se realiza en la Contraloría y los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal de la vigencia	Programación de audiencias públicas en sitios estratégicos de fácil acceso para la comunidad, para difundir la gestión del ente.	Desarrollar las audiencias que se programen para mimetizar mas a la comunidad con el ente de control fiscal.	Ab/12	Dic/12	Cumplir con la totalidad de audiencias programadas para la vigencia 2012.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor . • Profesional Universitario (Encargado de Participación ciudadana) • Jefe auditorias y P.C. • Grupo auditor

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE GESTION DE LAS ENTIDADES SUJETAS A CONTROL FISCAL.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Revisión y Seguimiento de las políticas plasmadas en los planes de desarrollo del Departamento y el Municipio de Providencia	Adoptar una metodología que permita analizar las concordancias de las políticas aludidas en los Planes de Desarrollo, con su ejecución en la vigencia pertinente.	Realizar auditorías a las políticas enunciadas en los planes de desarrollo, tanto del Departamento como el del Municipio de Providencia.	Ab/12	Dic/12	Informe sobre la pertinencia de las políticas desarrolladas en la vigencia con lo efectivamente enunciado en los Planes de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorías y P.C. Grupo auditor
2. Realizar auditorías especiales que monitoreen el proceso de desarrollo institucional de los sujetos de control	Adoptar una metodología que permita determinar los avances de los sujetos de control en cuanto a su proceso de desarrollo.	Revisión del crecimiento institucional de los sujetos de control, referenciados en el Plan de Desarrollo.	Ab/12	Dic/12	Informe donde se determine y se exprese los resultados obtenidos en la revisión del proceso de desarrollo de los sujetos de control.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorías y P.C. Grupo auditor
3. Elaborar un sistema de seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo territorial, municipal y de la gestión gubernamental.	Adoptar un sistema o metodología que converja a arrojar los resultados pertinentes a la ejecución y/o evolución de los Planes de desarrollo, que permita obtener un dictamen final.	Realizar la vigilancia y seguimiento de la evolución del plan de desarrollo y su directa relación con la realidad del Departamento y el Municipio, además de la razón por la cual fue creado.	Ab/12	Dic/12	Seguimiento del 100% de la ejecución del Plan de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorías y P.C. Grupo auditor Profesional Universitario (Área de sistemas)
					Realizar los informes como producto del seguimiento a los Planes de Desarrollo territoriales y municipales.	
					Irrigar la información a la ciudadanía en general, sobre el seguimiento a los Planes de Desarrollo en comento.	

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3: RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTION FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICO DE CONTROL FISCAL.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el ejercicio y vigilancia.	Afianzar la página web de la entidad como otra alternativa o mecanismo para la recepción de denuncias, quejas y peticiones.	Utilización de la página web para facilitar la recepción de las quejas, denuncias, peticiones de la comunidad.	Abr/12	Dic/12	Mantener un link en la página para la recepción virtual de las quejas, denuncias y peticiones, como otra alternativa de accesibilidad de la ciudadanía en general.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C. Profesional Universitario encargado del proceso de participación ciudadana. Profesional Universitario (Área de sistemas) Técnico operativo (Archivos).
	Administración de las peticiones, quejas y denuncias recepcionadas.	Tramitar de manera oportuna y con calidad, las quejas, denuncias y peticiones.	Abr/12	Dic/12	Tener el 100% de las quejas, denuncias y peticiones resueltas dentro de los términos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C Profesional Universitario encargado del proceso de participación ciudadana
	Garantizar respuesta oportuna a quejas, denuncias y peticiones de la comunidad. (Circular Externa No. 001 del 2011, Consejo Asesor del Gobierno Nacional)	Crear una reglamentación interna para la atención de requerimientos de la ciudadanía.	Abr/12	Dic/12	Utilización de la reglamentación interna como sendero para la resolución de las denuncias, quejas y peticiones.	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Control Interno Profesional Universitario encargado del proceso de participación ciudadana
	Utilización de las funciones de advertencia originados desde la participación ciudadana.	Envío controles de advertencia a los sujetos de control.	Abr/12	Dic/12	Prevención de hechos contraproducentes con el erario público.	<ul style="list-style-type: none"> Contralor Departamental

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 3: RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANIA COMO PRINCIPAL DESTINATARIA DE LA GESTION FISCAL, COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE LLEGADA DEL EJERCICO DE CONTROL FISCAL.(Hoja 2-continuacion)

<p>2. Promover e incentivar la capacidad organizativa de las personas que interactúan, ampliando el escenario de encuentro e integración de actores locales, permitiendo la cohesión de la sociedad de control fiscal social y hacer el ejercicio fiscal más efectiva.</p>	<p>Vincular a la comunidad al Control Fiscal participativo, para incentivar la transparencia y la fluidez o auto feedback de información.</p>	<p>Conformar grupos de vigías ambientales escolares, contraloritos, comités de vigilancia ciudadana.</p>	<p>Ago/12</p>	<p>Dic/12</p>	<p>Lograr que la comunidad se sienta identificada como una rama de la contraloría De san Andrés, en cuanto a control fiscal concierne y se afiancen los mecanismos de participación ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Universitario encargado del proceso de participación ciudadana
<p>3. Fortalecer e incentivar las quejas, denuncias y reclamos en la entidad, institucionalizándolas como instrumentos que sirven como puntos de referencias y de partida del ejercicio de control fiscal.</p>	<p>Programación de foros, agendas y audiencias públicas que esclarezcan la misión de la Contraloría y las competencias e idoneidad de otras instituciones.</p>	<p>Desarrollo de foros, agendas y audiencias públicas en la vigencia 2012.</p>	<p>Abr/12</p>	<p>Dic/12</p>	<p>Realización del 100% de los foros, audiencias programadas durante la vigencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Grupo auditor
<p>4. Promover el mecanismo de rendición de la cuenta de los sujetos de control a la ciudadanía, como organización de control social.</p>	<p>Sensibilizar a los sujetos de control para que hagan llegar a la comunidad la información pertinente a la gestión administrativa de la respectiva vigencia.</p>	<p>Velar para que los sujetos realicen audiencias de rendición de cuenta sobre su gestión a la ciudadanía.</p>	<p>Ago/12</p>	<p>Dic/12</p>	<p>Tener una bitácora de las actividades de rendición de cuentas que han realizado los sujetos de control y analizar el impacto social obtenido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Grupo auditor

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 4: MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Desarrollar e implementar un sistema técnico para medir los beneficios obtenidos en el ejercicio del control y vigilancia fiscal.	Elaboración de una metodología técnica para identificar, analizar, documentar, cuantificar y registrar los beneficios del control fiscal en la vigencia 2012.	Utilización de la metodología técnica para medir tanto los resultados pertinentes a la recuperación de recursos públicos después del ejercicio fiscal, como la prevención del mal uso de los recursos.	Ab/12	Dic/12	Poseer al término de la vigencia el registro fidedigno de los beneficios obtenidos del ejercicio fiscal 2012; cuantificables en términos monetarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Profesional Universitario de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Secretario de la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.
	Actualización y documentación del procedimiento que conlleva a generar beneficios del control fiscal sustentados en legalmente (Normatividad vigente)					
2. Utilización de las funciones de advertencia como mecanismos de prevención y ahorro en el ejercicio de control fiscal	Recurrencia al uso de los controles de advertencia, proclive a generar beneficios cuantificables.	Envío de controles de advertencia a los sujetos de control cuando se estime conveniente.	Ab/12	Dic/12	Prevenir mediante los controles de advertencia emanados de la Contraloría Departamental, que los sujetos incurran en mal direccionamiento de los recursos públicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental
3. La actuación de la Contraloría en los procesos penales, donde se resarzan los daños integralmente.	Mantener el registro procedimental que ostente la actuación de la Contraloría en los negocios penales, que posteriormente hayan convergido al resarcimiento de los daños patrimoniales al Estado.	Realizar las auditorías pertinentes para determinar los hallazgos de tipo penal y aperturar los procesos a que hubiere lugar y hacerles el seguimiento indicado.	Abr/12	Dic/12	Tener el registro de la participación de la Contraloría Departamental en los procesos penales, producto de los hallazgos en las auditorías realizadas por ella.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorías y P.C
					Informar a la opinión pública y a la ciudadanía en general, sobre los logros obtenidos en el resarcimiento de los daños al patrimonio público a través de los procesos penales.	

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 4: MEDICIÓN PERMANENTE DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS PRODUCIDOS POR EL EJERCICIO FISCAL. (Hoja 2 – Continuación)

4. Optimizar los procesos de jurisdicción coactiva en pro del resarcimiento del daño patrimonial del Departamento.	Procesos de cobro por jurisdicción coactiva.	Tramitar los procesos de cobro coactivo, dentro de los términos legales.	Abr/12	Dic/12	Adelanto de los procesos de jurisdicción coactiva aperturados por la Contraloría D/tal.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Profesional Universitario de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Secretario de la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva
		Monitoreo y seguimiento del estado de los procesos de jurisdicción coactiva aperturados por la entidad.	Abr/12	Dic/12	Informe anual del seguimiento adelantado.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Profesional Universitario de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva. • Secretario de la oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 5: ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Incentivar el mejoramiento de los sistemas de control interno en las entidades que se fiscalizan, analizando su operatividad y efectividad.	Suscripción de convenios entre la Contraloría y las oficinas de Control interno de las entidades sujetas al control fiscal, para lograr que estas dependencias puedan diseñar estrategias que conduzcan a la reducción de hallazgos y se mejore la gestión administrativa.	Suministrar apoyo técnico en autocontrol a la dependencia de control interno y propender en el inicio de cada vigencia fiscal, que se proporcione información sobre los planes y proyectos que ejecutaran.	Abr/12	Dic/12	<p>Fortalecimiento de los canales de comunicación del Sistema de Control Interno con los veedores ciudadanos y la Contraloría General del Departamento.</p> <p>Logro de una cultura de autocontrol en la organización, asegurando la existencia de instrumentos de acompañamiento y asesoría en la gestión de la alta gerencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Jefe de Control Interno. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorías y P.C
2. Demostrar la relevancia del autocontrol y el espíritu de pertenencia a las entidades sujetas de control.	Promocionar e impartir la conducta del autocontrol en las entidades sujetas de control, como la vigilancia obligatoria, atractiva, indestructible, extraordinaria y global, para asegurar la máxima respuesta posible de satisfacción organizacional cuando esté <i>inserto como disciplina constante</i> en la mente de todos y se convierta en una reiterada, lucrativa y auténtica pieza del pensamiento corporativo, de la auditoría interna y de la cultura organizacional.	Realizar sondeos y monitoreos de reconocimiento y verificación del funcionamiento del auto control en las entidades en comento.	Abr/12	Dic/12	El logro de la adopción de la conducta del autocontrol, aunado al espíritu de pertenencia de los empleados de las entidades sujetas a control	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Jefe de Control Interno. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorías y P.C • Grupo auditor

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 5: ENFATIZAR EN EL ALCANCE PREVENTIVO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y SU CONCRECIÓN, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS VIGILADOS. (Hoja 2 – Continuación)

3. Concientizar a los sujetos de control sobre la conversión del plan de mejoramiento en el mecanismo para optimizar la gestión Departamental.	Proyectar hacia los sujetos de control la importancia de la aplicación de los planes de mejoramiento en la contribución a la mejora de las debilidades y afianzar las fortalezas.	Verificación y seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos.	Abr/12	Dic/12	Lograr la mejora continua de las entidades sujetas de control como producto de los planes de mejoramiento suscritos y aplicados.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Jefe de Control Interno. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Grupo auditor
4. Desarrollar y establecer metodologías de seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento por parte de las entidades sujetas de control.	Definir procedimientos y estrategias de seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos por los sujetos de control, de suerte que se pueda definir si en realidad se está aplicando.	Revisión de los planes de mejora continua de las entidades, para ostentar su aplicación.	Abr/12	Dic/12	Que al realizar el cotejo entre dos vigencias, se evidencie la aplicación de los planes de mejoramiento y se descarta la reincidencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Jefe de Control Interno. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Grupo auditor

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 6: DESARROLLAR Y APLICAR METODOLOGÍAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO INMEDIATO DEL CONTROL POSTERIOR Y EL USO DE LA FUNCIÓN DE ADVERTENCIA.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Conformar un grupo de reacción inmediata para atender acciones realizadas por los sujetos de control, que riñen con lo preceptuado por las leyes y normatividades que rigen la administración pública.	Elaboración de un procedimiento y de funciones, pertinente al grupo de reacción inmediata, adoptado mediante acto administrativo.	Realizar revisiones Ipso facto, específicas, oportunas y con lupa, a las denuncias efectuadas por la ciudadanía. Revisar con lupa, los hallazgos de alta gama que produzcan cierta alerta, que son encontrados en la normal evolución de auditorías programadas.	Abr/12	Dic/12	Tener el grupo de reacción inmediata que permita recopilar pruebas contundentes, fehacientes y en menor tiempo posible, después de recibir alerta alguna por intermedio de las denuncias ciudadanas o en su defecto por el desarrollo de las mismas auditorias de la Contraloría y así proceder a realizar lo pertinente al cuidado del erario público.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Contralor Auxiliar. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Profesional Especializado de la dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
2. Fortalecer el control social como insumo para un eficiente control fiscal.	Instruir a la comunidad para que sean veedores en todo lo relacionado con sus necesidades básicas insatisfechas y que se encuentren consignados en los planes de Gobierno.(Audiencias Públicas, foros)	Utilizar denuncias efectuadas por la ciudadanía para ejercer un control fiscal – social, en menos tiempo y mas específico, coadyuvando al ejercicio fiscal.	Abr/12	Dic/12	Obtener un lazo de comunicación constante entre la comunidad y la Contraloría, proclive a tener las alertas necesarias que conlleven a tener indicios y posteriormente una revisión de campo.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Contralor Auxiliar. • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Profesional Especializado de la dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva • Grupo auditor
3. Aplicación de la función de advertencia como mecanismo para la salvaguarda de los recursos públicos	Adoptar el control de advertencia como una función preventiva que permita advertir a los sujetos de control sobre procedimientos u operaciones que colocan en riesgo el erario público.	La Contraloría hará uso del control de advertencia cuando se ostente la amenaza del daño al erario público.	Abr/12	Dic/12	Afianzar el uso del control de advertencia para la prevención del daño al erario público y cuantificar dicho beneficio.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Profesional Especializado de la dependencia de Responsabilidad Fiscal

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 7: COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Impulsar convenios interinstitucionales con la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la Auditoría General de la República y la Contraloría General de la Republica (Territoriales), a fin de desarrollar acciones conjuntas.	Perfeccionar convenios interadministrativos con las Contralorías territoriales, de manera que se apoyen mutuamente en materia procedimental en el ejercicio de control fiscal en la vigencia 2012.	De conformidad con los convenios, permitir la capacitación a los empleados de la Contraloría de San Andrés, por otras Contralorías más avanzadas en cuanto a control fiscal concierne.	Abr/12	Dic/12	Que los empleados adquieran los conocimientos pertinentes a los últimos procedimientos de calidad en cuanto a control fiscal se refiere y así adoptarlos, adaptarlos y aplicarlos a la realidad del contexto del Departamento Insular.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Profesional Especializado de la Dependencia de Auditorias y P.C • Profesional Especializado de la dependencia de Responsabilidad Fiscal
		Vincular a otras instancias al proceso de control fiscal cuando lo amerite, tales como la Fiscalía y la Procuraduría.			Realizar el reparto, producto del ejercicio fiscal, a las diferentes instancias de conformidad con sus competencias e idoneidad.	
2. Realizar intercambios de información, metodologías, tecnología, etc., con otros entes de control, de cara a afianzar el buen ejercicio de control fiscal.	Realizar un análisis que permita definir cuáles son los entes de control con mayor envergadura en el ejercicio fiscal del país e instarles para que se perfeccione un convenio donde se produzca el auto feedback para los dos y se aprovechen en materia de procedimientos, información, entre otros.	Realizar una clasificación de la Contraloría que nos pueda aportar grandes adelantos en materia de control fiscal.	Abr/12	Dic/12	Mejoramiento ostensible de los procedimientos en el ejercicio fiscal, con calidad, eficacia, eficiencia y oportuna durante la vigencia en curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Contralor Auxiliar

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 7: COMPLEMENTAR EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA CON LAS ACCIONES DE CONTROL SOCIAL DE LOS GRUPOS DE INTERÉS CIUDADANOS Y CON EL APOYO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL MACRO Y MICRO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS. (Hoja 2 – Continuación)

<p>3. Propender por el Alto Desempeño institucional mediante el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales de nuestros servidores, el sentido de pertenencia y compromiso institucional y la construcción de espacios de convivencia gratificantes, enmarcados en la dignidad humana y la excelencia</p>	<p>Realizar una programación de capacitación (PIC), bienestar e incentivos de la vigencia 2012, que colinde con la realidad de la Contraloría Departamental y permita que los empleados funjan con entereza y pertenencia.</p>	<p>Capacitar constantemente a los empleados de la entidad, otorgándoles incentivos y bienestar, para formar un clima organizacional adecuado, proclive a obtener unos resultados óptimos, con calidad y excelencia</p>	<p align="center">Abr/12</p>	<p align="center">Dic/12</p>	<p>Lograr que por el fortalecimiento de las competencias de los empleados se refleje en unos resultados institucionales óptimos, que permita escalar posiciones entre el resto de Contralorías del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Contralor Auxiliar • Jefe de Planeación
<p>4. Promover la integridad, eficiencia y la transparencia en la gestión realizada por los servidores públicos de la Contraloría Departamental De San Andrés.</p>	<p>Concientizar a los empleados de la Contraloría Departamental, sobre la necesidad de ser pulcros, honestos y objetivos en el ejercicio del control fiscal.</p>	<p>Ser reiterativos en capacitaciones con los empleados, de suerte que tengan siempre presente los principios (Transparencia, honestidad, justicia, calidad, eficiencia, participación e imparcialidad) de la entidad.</p>	<p align="center">Abr/12</p>	<p align="center">Dic/12</p>	<p>Lograr neutralizar la corrupción en el desarrollo del ejercicio fiscal, permitiendo a la ciudadanía tener la coartada de la transparencia de la Contraloría General del Departamento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor Departamental • Contralor Auxiliar • Jefe de Control Interno • Jefes de dependencias

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 8: MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Elaboración de un Plan Institucional de Capacitación (P.I.C.) que permita que el talento humano desarrolle competencias para las actividades misionales y administrativas, de manera eficiente, eficaz y oportuna.	Estructuración del PIC, ajustado a las necesidades del talento humano y las realidades de la Contraloría General del Departamento.	Desarrollar el PIC de conformidad con la programación predeterminedada.	Abr/12	Dic/12	Fortalecimiento de las competencias del recurso humano, para direccionar una Contraloría de calidad, afianzada en su razón de ser.	<ul style="list-style-type: none"> Comité de capacitación, bienestar social e incentivos.
2. Implementar planes de motivación, bienestar social, integración e incentivos a los funcionarios de la entidad, que permitan un clima laboral favorable y adecuado, donde se ostente la elevación del nivel de autoestima colectiva.	Establecer una programación de Salud Ocupacional a través del COPASO para la vigencia 2012.	Desarrollar y ejecutar lo plasmado en la programación del COPASO.	Abr/12	Dic/12	Concientizar a los empleados de la entidad sobre la importancia de la prevención de las enfermedades profesionales en el trabajo y los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, eléctricos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> COPASO
	Promoción de la carrera administrativa en la Contraloría D/tal.	Aperturar las convocatorias pertinentes, para dar inicio al proceso de carrera administrativa en la entidad.	Abr/12	Dic/12	Permitir que los empleados provisionales tengan una oportunidad de estar en carrera Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> Contralor Departamental Comité de Personal Contralor Auxiliar
		Concertar los objetivos con los empleados de las diferentes dependencias	Abr/12	Dic/12	Obtener un punto de referencia de los empleados para posteriormente poder realizar una evaluación de las metas cumplidas.	<ul style="list-style-type: none"> Jefes de dependencias Contralor D/tal
	Realizar las evaluaciones del desempeño e incentivo a los empleados de la entidad.	Abr/12	Dic/12	Además de cumplir con las normas que rigen la materia, se permite obtener una referencia para incentivar a los empleados mejor calificados.	<ul style="list-style-type: none"> Comité de personal Contralor D/tal Contralor Auxiliar 	

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 8: MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO (Hoja 2 – Continuación).

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
	Mantenimiento del buen aspecto del sitio de trabajo y la atención global de los empleados de la entidad, mediante la higiene y el aseo adecuado, aunado a los servicios de break y refrigerio.	Realizar la limpieza diaria de las oficinas y mantener el servicio a los empleados de la entidad.	Abr/12	Dic/12	Lograr que los empleados tengan un clima laboral agradable y se ostente los resultados esperados en la misión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> Auxiliar de servicios administrativos
	Realización de los envíos de oficios, correspondencia, actos administrativos, entre otras, a las diferentes instancias pertinentes.	Allegar los documentos en comento de manera oportuna a las instancias competentes, según sea el caso.	Abr/12	Dic/12	Lograr que las diferentes instancias realicen su procedimiento laboral que los asista y que estén dentro de los términos expresos en la Ley.	<ul style="list-style-type: none"> Ayudante
	Traslado en los vehículos de la entidad a los empleados cuando hubiere lugar, a los diferentes sitios donde se efectuaran labores propias de la misión de la entidad.	Transportar a los empleados, ayudas tecnológicas, entre otros a los sitios donde se realizaran los trabajos de campo y las audiencias programadas.	Abr/12	Dic/12	Cumplir con lo programado en el PGA y las audiencias programadas.	<ul style="list-style-type: none"> Conductor

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 8: MEJORAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTION DEL TALENTO HUMANO (Hoja 3 – Continuación).

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
3. Para poder cumplir con el Programa Anual de Auditorias, toda vez que algún funcionario de la dependencia de Auditorias y Participación ciudadana tenga derecho a las vacaciones, - excepto en el mes de Diciembre- ipso facto se les cancelaría dicha erogación y se procedería a aplazarlas o en su defecto interrumpirlas, para que luego disfruten los días en el mes de Diciembre de la anualidad pertinente.	Armonizar las vacaciones de todos los empleados de la dependencia de auditoría y participación ciudadana, para permitir que se cumpla con el PGA 2012 y evitar sesgos en el desarrollo del ejercicio fiscal.	Desarrollo continuo de las auditorias programadas para la vigencia 2012.	Feb/12	Dic/12	Cumplir con el 100% de las auditorias programadas para la vigencia 2012.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la dependencia de auditoria y P.C. Grupo auditor Contralor Auxiliar
		Liquidación y pago de las vacaciones de los empleados en comento, en las fechas previamente programadas, para su posterior aplazamiento u interrupción y disfrute de los días en el mes de Diciembre del 2012.			Que los empleados encargados de las diferentes líneas de auditorías, puedan cumplir con lo programado para la vigencia que discurre y en el tiempo previamente estipulado.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de la dependencia de auditoría y P.C. Grupo auditor Contralor Auxiliar

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 9: ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Manejo de la actividad financiera de la entidad con eficiencia, eficacia y calidad	Mantener la intercomunicación de la información financiera entre tesorería, presupuesto y contabilidad, de cara a que planeación institucional pueda tener las herramientas para la toma de decisiones.	Realizar en tiempo real todos los registros y movimientos que se producen en el área financiera de la Contraloría.	Abr/12	Dic/12	Tener a 31 de Diciembre de la vigencia en curso, la información verídica y fidedigna del ejercicio financiero de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor auxiliar • Profesional Universitario (Contabilidad – tesorería- Presupuesto) • Secretaria de tesorería
	Realizar la gestión del cobro de las transferencias, su administración y buen manejo de los recursos.	Elevar la solicitud de remisión de recursos cuando hubiere lugar a ello a las diferentes entidades que por Ley deben realizar el envío de la transferencia y las cuotas de auditaje.	Abr/12	Dic/12	Tener disponibilidad de recursos, para mantener el buen funcionamiento de la entidad y resaltar los resultados de su misión.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Contralor auxiliar • Profesional Universitario (Tesorería)
	Realizar en la vigencia que discurre, una planeación financiera de conformidad con el comportamiento económico de la entidad, de cara a la elaboración del presupuesto de la vigencia entrante.	Elaboración del Proyecto de presupuesto de la vigencia 2013.	Oct/12	Nov/12	Tener una referencia presupuestal, para que toda vez que la partida sea aprobada en la Asamblea D/tal, se proceda a realizar la liquidación del presupuesto de la Contraloría D/tal	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario (presupuesto)
2. Utilización optima de los recursos físicos y tecnológicos en el desarrollo del ejercicio fiscal y sus ramas de apoyo administrativo dentro de la entidad	Custodia de los documentos producidos en las diferentes dependencias de la Contraloría, mediante el sistema de archivo que aluden las normas que rigen la materia.	Distribuir la documentación en los archivos pertinentes, de conformidad con el tiempo en que fueron elaborados.	Abr/12	Dic/12	Obtener un archivo organizado y distribuido, conforme lo expresan las normas que rigen la materia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor auxiliar • Técnico operativo (Almacén) • Secretaria ejecutiva (Despacho del Contralor)

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 9: ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE TODOS LOS RECURSOS FISICOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS.(Hoja 2- continuación)

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
	Mantener optima el funcionamiento de los computadores, fax, fotocopadoras, impresoras, portátiles, internet, entre otros, para que coadyuven en el normal funcionamiento de la Contraloria y apoye la misión institucional.	Realizar los monitoreos de rigor, para verificar el buen funcionamiento de los equipos y recursos tecnológicos de la entidad.	Abr/12	Dic/12	Mantener estable el funcionamiento del recurso tecnológico, o en su defecto, promocionar la mejoría del servicio y así de los resultados del ejercicio de control fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario (Area de sistemas) • Técnico operativo (Almacén)
		Realizar las adquisiciones tecnológicas pertinentes, proclive a sustituir o ampliar la cobertura de equipos y o recursos tecnológicos en la entidad.	Ago/12	Dic/12	Afianzar los resultados del ejercicio de control fiscal apoyados en los recursos tecnológicos propios de la entidad, mejorando en esta vigencia de conformidad con la visión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Universitario (Area de sistemas) • Técnico operativo (Almacén) • Contralor auxiliar
	Actualizar los procedimientos de contratación de la entidad, de conformidad con la realidad normativa que rige la materia.	Realizar los contratos de la entidad, para la adquisición de bienes y servicios de apoyo para la administración y buen funcionamiento de la entidad.	Ab/12	Dic/12	Tener en uso todo el apoyo tecnológico, de recursos de físico s(oficina, aseo, consumo de personal, etc), para obtener los resultados esperados en la misión y visión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Contralor auxiliar • Comité de compras • Profesional Universitario (Sistemas)

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 10: FORTALECER LOS SISTEMAS DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LA CONTRALORIA DE SAN ANDRES.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Formulación de la Planeación estratégica de la entidad, como timonel para el periodo 2012-2015.	Elaboración del Plan estratégico	Elaboración y ejecución del Plan de Acción vigencia 2012	Ab/12	Dic/12	Plan de Acción adoptado mediante resolución.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Jefe de planeación
2. Armonización del sistema integrado de gestión de la entidad.	Evaluación del sistema de control interno.	Programar y desarrollar plan de auditorías internas para la vigencia.	Ab/12	Dic/12	Plan de auditorías internas 2012.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Control Interno
		Realizar las evaluaciones y el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes.	Ab/12	Dic/12	Informes de la oficina de control interno de la entidad	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Control Interno
	Acompañar a la administración en aspectos pertinentes al riesgo en la entidad	Realizar la actualización del mapa de riesgos en la entidad.	Ab/12	Dic/12	Mapa de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Control Interno
	Mantenimiento y evaluación del sistema gestión de la calidad.	Realizar monitoreos a los procesos del sistema gestión de la calidad	Ab/12	Dic/12	Monitoreo trimestral	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Control Interno • Comité de calidad
		Realizar la revisión por la dirección al sistema gestión de la calidad.	Ab/12	Dic/12	Realización de dos revisiones en la vigencia (cada uno semestral)	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Control Interno • Representante de la dirección del SGC.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 11: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Sobrealimentar el proceso de responsabilidad fiscal proclive a promover la eficiencia en los beneficios del control fiscal.	Fortalecer y afianzar el enlace entre el proceso auditor y el de responsabilidad fiscal.	Ajustar e implementar el procedimiento que permita articular la auditoria con responsabilidad fiscal.	Abr/12	Dic/12	Procedimiento establecido.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Profesional Especializado de auditoría y participación ciudadana. • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal • Dueños de los dos procesos
	Implementación del procedimiento verbal	Realizar las adecuaciones físicas, tecnológicas y la logística requerida.	Abr/12	Dic/12	Instalaciones adecuadas para el procedimiento verbal.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Contralor auxiliar • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal
		Capacitar a los funcionarios en el procedimiento verbal.	Abr/12	Dic/12	2 Capacitaciones en procedimiento verbal.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Contralor auxiliar • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal
	Adelantar los procesos de responsabilidad fiscal.	Realizar los trámites de los procesos, dentro de los términos legales.	Abr/12	Dic/12	Procesos adelantados de manera oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal • Profesional Universitario-abogado • Secretario de oficina
		Realizar el control sobre el estado de los procesos, según cronograma de trabajo.	Abr/12	Dic/12	Monitoreo bimensual	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional Especializado de responsabilidad fiscal • Profesional Universitario-abogado • Secretario de oficina
		Resolver dentro de los términos legales las consultas y apelaciones en segunda instancia.	Abr/12	Dic/12	Acto administrativo de las consultas y apelaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 11: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO(Hoja 2- continuación)

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
	Adelantar las indagaciones preliminares	Dar el tramite pertinente a las solicitudes de indagación preliminar generadas de oficio en procesos auditores o por participación ciudadana.	Abr/12	Dic/12	Indagaciones preliminares tramitadas	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de responsabilidad fiscal Profesional Universitario-abogado Secretario de oficina
		Realizar el monitoreo de las indagaciones preliminares, según lo programado.	Abr/12	Dic/12	Informe de seguimiento trimestral.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Universitario-abogado Secretario de oficina
2. Aseguramiento del ejercicio de control fiscal.	Proceso administrativo sancionatorio	Tramitar las solicitudes del señor Contralor D/tal para aplicar el proceso administrativo sancionatorio.	Abr/12	Dic/12	Procesos administrativos sancionatorios adelantados	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de responsabilidad fiscal Contralor auxiliar
		Monitorear el estado de los procesos administrativos sancionatorios, según lo programado.	Ab/12	Dic/12	Informe de seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> Profesional Especializado de responsabilidad fiscal Contralor auxiliar

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

FORMULACION DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES – VIGENCIA 2012

OBJETIVO ESTRATEGICO No 12: AFIANZAR LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL EJERCICIO AUDITOR.

Estrategia	Proyecto	Actividades	Cronograma		Metas	Responsables
			Inicia	Termina		
1. Estructurar una planeación del ejercicio fiscal, de conformidad con la realidad del contexto administrativo de los sujetos de control.	Elaboración y adopción del Programa General de Auditorias (PGA), para la vigencia 2012.	Programar y desarrollar el PGA con las diferentes modalidades de auditoria.	Abr/12	Dic/12	PGA	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Jefe de Planeación • Profesional Especializado de auditoria y participación ciudadana
	Mejoramiento de la planeación, ejecución y control del ejercicio auditor	Utilización y aplicación de las guías de auditoria aunado a facilitar el proceso de rendición de cuentas.	Ab/12	Dic/12	Guías de auditoria y la resolución de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Contralor D/tal • Profesional Especializado de auditoria y participación ciudadana • Grupo auditor

OBSERVACIONES DEL PLAN DE ACCION 2012: Se infiere que muchos de las acciones que se plasman en este plan, en principio comienzan en el mes de Enero, como manera de mantener el normal funcionamiento de la entidad y se respetan los plazos del presente acto, que es expedido en la fecha que alude la Resolución que lo adopta, por aspectos relacionados con el cambio de administración en la entidad.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”



ARTÍCULO TERCERO: El cumplimiento de los planes de acción, tienen carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los directivos y funcionarios.

ARTICULO CUARTO: El seguimiento y evaluación de los planes de acción se realizará trimestralmente por parte de los responsables de cada proceso.

ARTICULO QUINTO: Para realizar ajuste a los planes de acción se requerirá el V°B del Contralor D/tal y el jefe de planeación , para su estudiar la respectiva viabilidad y que no riñe con lo plasmado en el Plan Estratégico 2012-2015.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla a los veinticinco (25) días del mes de Abril del 2012

(Original Firmado)

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento

Elaboró: Edmundo Martínez
Jefe planeación (C)